

ACTA DE REUNIÓN

Reunidos con fecha 11 de diciembre de 2015 los padres de la escuela infantil de Mijas-Pueblo, situada junto a las obras, la Concejal de Educación, Carmen Márquez, junto con un funcionario del Área de Educación del Ayuntamiento, y por parte de la Asistencia Técnica, Inmaculada Barquero Zafra, acuerdan:

- 1. Se regularán los trabajos junto a la guardería, de manera que nunca se trabaje en las proximidades a las horas de entrada y salida de la misma, que son las siguientes: de lunes a viernes, de 8 a 10 de la mañana y de 1 a 14.30 de la tarde. Se incide especialmente en que no haya entradas y salidas de camiones en las proximidades en dichas horas.
- Los trabajos más ruidosos que haya que realizar junto a la guardería se realizarán cuando no haya niños en su interior, es decir, a partir de las 3 de la tarde.
- Se eliminarán los acopios de tierra junto al muro de la guardería, ubicándolos en otro lugar dentro del recinto de las obras.
- En caso de que sea completamente imprescindible trabajar en las proximidades de la guardería durante el horario escolar, se comunicará como mínimo el día anterior a los responsables de la misma.
- 5. Se vigilará que las salidas de la guardería estén siempre libres de obstáculos.
- 6. En caso de que se tenga que trabajar en la acera perimetral al muro, se comunicará con antelación a los responsables de la guardería, para que dichos trabajos puedan realizarse sin la presencia de los niños, por seguridad.
- 7. Se vigilará especialmente la estabilidad del muro perimetral.

Desde la Coordinación de Seguridad y Salud de las Obras se insta al Contratista a cumplir con los puntos que se recogen en el presente acta, al ser primordiales en la Seguridad y Salud de estas obras.

En Mijas a 14 de diciembre de 2.015



I.C.C.P. Asistencia Técnica

Coordinador de Seguridad y Salud de las Obras